



Reconocimiento y restauración de los derechos de los pueblos originarios para garantizar el acceso al agua en su territorio.











Generar instancias de planeación ciudadana-gubernamental para la gestión de agua en el ámbito local sobre las ceuncas y a nivel nacional.









Implementación de planes rectores para la gestión correcta del agua y eliminar factores de vulnerabilidad provocadas por inundaciones y sequías.









Rediseño en el sistema de conceciones para que estos se ajusten a la disponibilidad real del agua.











Reorganización de la infraestructura hidro-agrícola y generar comités de consumidores, investigadores y agricultores para tomar decisiones que fortalezcan la soberanía alimentaria.











Creación del Fondo Nacional para el Derecho Humano al Agua (FNDHA) para financiar proyectos hidráulicos auto-gestionados















## INICIATIVA DE LEY GENERAL DE AGUAS



Instalación de equipamiento en espacios públicos para potabilizar el agua y abastecer de la misma a parques y escuelas públicas con bebederos.









Asignación presupuestal del 0.7% del PIB













Creación de sistemas de agua público sin fines de lucro.











Protección de áreas de alta importancia hidráulica.











Prohíbe el uso de aguas nacionales para la fractura hidráulica (#fracking) y la mienría tóxica.











Propone la creación de la Contraloria Social del Agua para que la sociedad tenga representación en las decisiones relacionadas con el recurso vital.





